



Hunucmá
Ciudad en *Movimiento* 2021 - 2024

GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE
HUNUCMÁ, YUCATÁN, MÉXICO.

ÍNDICE DE CONTENIDO

INTEGRANTES DEL
CABILDO DEL H.
AYUNTAMIENTO DE
HUNUCMÁ

Pág. 2

DIRECTORES DEL H.
AYUNTAMIENTO DE
HUNUCMÁ

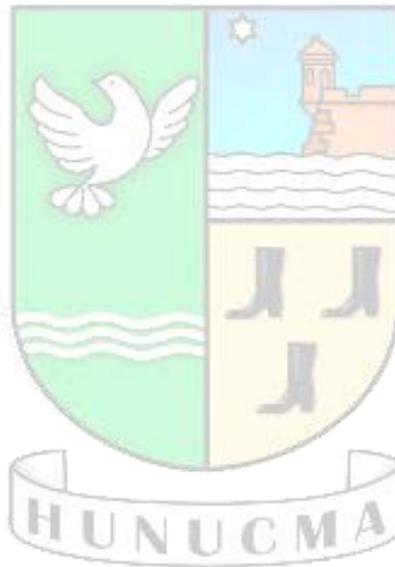
Pág. 3

ACTA DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA
SIENDO LAS 11 HORAS

Pág. 4

ACTA DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA
SIENDO LAS 12 HORAS

Pág. 8



28 de Junio de 2023,

Número 003 Año 2

Dirección:

Calle 31 Sin Número por 28 y 30

Palacio Municipal, Col. Centro,
C.P.97350



**INTEGRANTES DEL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
HUNUCMA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

PUESTO	TITULAR
PRESIDENTE MUNICIPAL	EDNA MARISA FRANCO CEBALLOS
SINDICO MUNICIPLA	JOSÉ ARTURO DE LA ROSA COOL FRÍAS
SECRETARIO MUNICIPAL	MARÍA INÉS PECH CHUC
REGIDOR	ARIEL HUMBERTO YAM CONCHA
REGIDOR	CARLOS RAFAEL CANUL CANUL
REGIDOR	JUAN DE LA CRUZ KOYOC CANUL
REGIDOR	VICTOR MANUEL CANUL CHUC
REGIDOR	ANAHI RODRÍGUEZ MEDRANO
REGIDOR	GARY JESUS QUINTAL CASTILLA
REGIDOR	RITA CANDELARIA UICAB GIO
REGIDOR	BEATRIZ UC BORGES





**DIRECTORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
HUNUCMA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

DIRECCION	TITULAR
TESORERIA	MIGUEL ANGEL JUSTINIANO PEREZ
CATASTRO	IVETH GUADALUPE QUINTAL COLLI
OBRAS PUBLICAS	LUIS ENRIQUE MEX CANCHÉ
SALUD	WILLIAM DE JESUS BALAM UICAB
AGUA POTABLE	WENDY MAYTHE CONCEPCION CANUL BERZUNZA
ASUNTOS JURIDICOS	BERBABE EMMANUEL VALDEZ TEC
ATENCION SISAL	JAVIER ANTONIO ESQUIVEL ROMERO
ATENCION A TEXAN	CRISTINA LUCIA GIO MALDONADO
BIENESTAR SOCIAL	HUMBERTO ALONSO DZUL CHAN
COMUNICACION SOCIAL	MARICRUZ ALCOCER PINEDA
DESARROLLO ECONOMICO	JOSE ANDRES ALBERTO KOYOC ANDRADE
DESARROLLO SOCIAL	JORGE ALONSO GIO CHUC
ATENCION A LA MUJER	GUADALUPE ELIZABETH CHUC ANDRADE
OFICIALIA MAYOR	SERGIO ANTONIO UICAB AKE
PROTECCION CIVIL	MIGUEL ANGEL NOVELO CASTILLA
SEGURIDAD PUBLICA	ARTEMIO CHUC KEB
DESARROLLO URBANO	ANGEL ALEXIS BURELO PEÑA
SERVICIOS PUBLICOS	FERNANDO ERNESTO CAAMAL BELTRAN
TURISMO	VICTOR IVAN BORJAS MARTINEZ
GOBERNACION	JOEL TOMAS TZAB PEREZ
TRANSPORTE	CARMEN YARITZA PUC TZUC
UINIDAD DE TRANSPARENCIA	EFREN RODOLFO CANCHE XOOL



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUNUCMÁ, CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2023.

En la ciudad de Hunucmá, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las once horas del día veintisiete de junio del año dos mil veintitrés, se reunieron en el salón de cabildo del Palacio Municipal de esta Ciudad de Hunucmá, Yucatán, los C.C. Concejales Electos: primero, **C. Edna Marisa Franco Ceballos**; Segundo, **C. María Inés Pech Chuc**; Tercero, **C. José Arturo De la Rosa Cool Frías**; Cuarto, **C. Ariel Humberto Yam Concha**; Quinto, **C. Carlos Rafael Canul Canul**; Sexto, **C. Juan de la Cruz Koyoc Canul**; Séptimo, **C. Víctor Canul Chuc**; Octavo, **C. Anahí Rodríguez Medrano**; Noveno **C. Gary Jesus Quintal Castilla**; Décimo, **Rita Candelaria Uicab Gio** y Décimo primero **Beatriz Uc Borges**, para celebrar Sesión extraordinaria de Cabildo. A continuación, la **C. Presidenta Municipal Edna Marisa Franco Ceballos**, con fundamento en los artículos 30, 31, 32, 33, 34, 60, 64 y demás relativos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, solicitó a la C. Secretaria municipal continúe con el desahogo de la sesión. La C. secretaria municipal procedió a dar lectura al orden del día: -----

I. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

II. LISTA DE ASISTENCIA.

III. DECLARACIÓN DE CONTAR CON EL QUÓRUM LEGAL.

IV. ASUNTOS A TRATAR:

- A) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará la presidente Municipal por la que se autoriza la enajenación de diversos predios procedentes del Fondo Legal, de conformidad con el oficio de solicitud No. 158/2023 de fecha 21 de junio de 2023 remitido por la Dirección de Catastro Municipal.

V. CLAUSURA DE LA SESIÓN A CARGO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL.

Habiendo dado lectura la Secretaria municipal al Orden del Día, conforme a la cual se celebró la Sesión extraordinaria, en cumplimiento del segundo punto del Orden del Día, pasó lista de asistencia con el resultado que se señala al inicio de esta propia Acta. En cumplimiento del tercer punto y estando presentes los once Regidores electos que integran el H. Ayuntamiento de Hunucmá, cedió el uso de la voz a la Presidenta Municipal a fin que declare contar con el quórum reglamentario, acto seguido, la C. Secretaria Municipal sometió a consideración y aprobación en su caso el asunto enlistado en el inciso A) del cuarto punto del orden del día, para lo cual dio lectura al siguiente: ----

ACUERDO

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Hunucmá autoriza la enajenación de los predios procedentes de Fondo legal, de conformidad con el listado siguiente:

N°	Nombre	Ubicación	Tipo de Enajenación
1	JOSÉ ISMAEL VILLANUEVA PUC	No. 243 DE LA CALLE 51 POR 34-A Y 36, COLONIA ÁLVARO OBREGÓN DEL MUNICIPIO DE HUNUCMÁ, YUCATÁN	DONACIÓN
2	MARÍA ELIZABETH VARGUEZ PECH	NO. 60 DE LA CALLE 45 POR 18-A PROLONGACIÓN Y 20, COLONIA BALTAZAR CEBALLOS DEL MUNICIPIO DE HUNUCMÁ, YUCATÁN.	COMPRAVENTA

1

La presente página, forma parte integral del acta de sesión extraordinaria del día 27 de junio de 2023



3	CLAUDIA ESTHER MARTÍNEZ GÓNGORA	No.506 DE LA CALLE 35 SUR POR 1 AV.F.C.PTO Y 3 PONIENTE, COLONIA PUERTO DE ABRIGO DE LA COMISARÍA DE SISAL DEL MUNICIPIO DE HUNUCMÁ, YUCATÁN.	ADJUDICACIÓN
4	MIRIAM ASUNCIÓN CANUL COLLÍ	No. 130 DE LA CALLE 26-B POR 7 Y 9, COLONIA SAN JUAN II DEL MUNICIPIO DE HUNUCMÁ, YUCATÁN.	ADJUDICACIÓN
5	MARÍA SAMANDA RUIZ FREEMAN	No. 110 DE LA CALLE 30 POR 9 Y 11-A, COLONIA SAN MARTÍN DEL MUNICIPIO DE HUNUCMÁ, YUCATÁN.	ADJUDICACIÓN
6	JOSE LUIS CANUL HERNÁNDEZ	No.87-A DE LA CALLE 30 POR 7-A Y 9 COLONIA SAN MARTÍN DEL MUNICIPIO DE HUNUCMÁ, YUCATÁN.	ADJUDICACIÓN
7	OSCAR DAVID SERRANO GÓMEZ	No. 100 INT. DE LA CALLE 48-B POR 5 Y 7, COLONIA SANTIAGUITO DEL MUNICIPIO DE HUNUCMÁ, YUCATÁN.	ADJUDICACIÓN
8	MARISELA DEL ROSARIO EUAN COOL Y EDWIN DE ATOCHA SOLÍS BALAM	No. 136-A DE LA CALLE 24 POR 7 Y 11, COLONIA FÁTIMA DEL MUNICIPIO DE HUNUCMÁ, YUCATÁN.	ADJUDICACION
9	GISEL DEL CARMEN LEON PARDENILLA	No. 220 DE LA CALLE 5 POR 17 Y 22, COLONIA FLORES MAGÓN DEL MUNICIPIO DE HUNUCMÁ, YUCATÁN.	ADJUDICACIÓN
10	GABRIELA ISABEL TORRES CHI	No.275 DE LA CALLE 13 POR 36 Y 42, COLONIA SAN EDUARDO DEL MUNICIPIO DE HUNUCMÁ, YUCATÁN.	ADJUDICACIÓN
11	JOSÉ PORFIRIO PEÑA BORGES Y GREYSI YAZMIN PEÑA CHAN	No.74 DE LA CALLE 42 POR 19 Y 27, COLONIA SANTA ROSA DEL MUNICIPIO DE HUNUCMÁ, YUCATÁN.	ADJUDICACIÓN
12	MAGALY JADELIN SOSA CHAN	No. 125 DE LA CALLE 5 POR 5 Y 28-A, COLONIA FLORES	ADJUDICACIÓN

*Así
La contró
Por falta de información*

*Alto e urgente
encuentra pago no
me pasan la información
atienden.*

B...

...

...

*Ver contra
por no tener
la información
antes de la sesión*

...



	MAGÓN DEL MUNICIPIO DE HUNUCMÁ, YUCATÁN.	
--	--	--

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Hunucmá autoriza a su Presidente y Secretaria Municipal para suscribir toda la documentación necesaria para el cumplimiento del presente Acuerdo.

TERCERO.- Dése por enterado el Síndico Municipal de lo acordado en el presente documento, a fin de cumplir con lo establecido en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

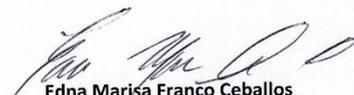
CUARTO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

QUINTO.- Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal.

TRANSITORIOS ÚNICO.- La Dirección de Jurídica informará al H. Congreso del Estado de las enajenaciones objeto del presente Acuerdo, en un plazo no mayor de treinta días, a fin de dar cumplimiento al artículo 155, fracción VIII, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Dado en la ciudad de Hunucmá, Yucatán a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil veintitrés."

Acto seguido, la Secretaria Municipal puso a consideración el Acuerdo, por lo que, una vez concluida la revisión y análisis de la propuesta planteada, procedió a someterla a votación, por lo que pidió a los asistentes votar en forma económica, mismo que fue **Aprobado por mayoría.** -----

Continuando con el desahogo del orden del día y de conformidad con el **quinto** punto, la Secretaria municipal cedió el uso de la voz a la C. Presidenta municipal a fin que declare clausurada la presente sesión extraordinaria. La **Presidente Municipal** declaró la clausura de la Sesión y válido todo lo aprobado, siendo las doce horas de este propio día, veintisiete del mes de junio del año dos mil veintitrés. Levantándose la presente Acta para debida constancia. Doy fe. -----


Edna Marisa Franco Ceballos
Presidenta Municipal
Hunucmá, Yucatán


María Inés Pech Chuc
Secretaria Municipal
Hunucmá, Yucatán



HOJA DE FIRMAS
REGIDORES
INTEGRANTES DE CABILDO

C. José Arturo De la Rosa Cool Frías	
C. Rita Candelaria Uicab Gio	En contra porque no me pidieron la información antes po.
C. Ariel Humberto Yam Concha	
C. Beatriz Uc Borges	
C. Carlos Rafael Canul Canul	
C. Juan de la Cruz Koyoc Canul	
C. Anahi Rodríguez Medrano	Pro En contra por no tener la información antes de la sesión
C. Victor Manuel Canul Chuc	
C. Gary Jesus Quintal Castilla	 En contra por falta de información.



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE HUNUCMÁ, CELEBRADA EL DÍA 27 DE
JUNIO DE 2023.**

En la ciudad de Hunucmá, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las doce horas del día 27 de junio del año dos mil veintitrés, se reunieron en el salón de cabildo del Palacio Municipal de esta Ciudad de Hunucmá, Yucatán, los C.C. Concejales Electos: primero, **C. Edna Marisa Franco Ceballos**; Segundo, **C. María Inés Pech Chuc**; Tercero, **C. José Arturo De la Rosa Cool Frías**; Cuarto, **C. Rita Candelaria Uicab Gio**; Quinto, **C. Ariel Humberto Yam Concha**; Sexto, **C. Beatriz Uc Borges**; Séptimo, **C. Carlos Rafael Canul Canul**; Octavo, **C. Juan de la Cruz Koyoc Canul**; Noveno, **C. Víctor Canul Chuc**; Décimo, **C. Anahí Rodríguez Medrano**; Décimo primero **C. Gary Jesus Quintal Castilla**; para celebrar Sesión extraordinaria de Cabildo. A continuación la **C. Presidenta Municipal Edna Marisa Franco Ceballos**, de conformidad con el artículo 60 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, solicitó a la C. Secretaria municipal continúe con el desahogo de la sesión. La C. Secretaria municipal procedió a dar lectura al orden del día: -----

I. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

II. LISTA DE ASISTENCIA.

III. DECLARACIÓN DE CONTAR CON EL QUÓRUM LEGAL.

IV. ASUNTOS A TRATAR:

- A) Presentación análisis y atención sobre un requerimiento de pago derivado del laudo 48/2010 emitido por el Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios del estado de Yucatán, en favor del C. Luis Andrés Koyoc Pat y otros por el cual se instruye al Tesorero Municipal a realizar las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes a fin de obtener la asesoría necesaria para allegarse de los recursos necesarios para el cumplimiento del laudo de mérito.**

V. CLAUSURA DE LA SESIÓN A CARGO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL.

Habiendo dado lectura la Secretaria municipal al Orden del Día, conforme a la cual se celebró la Sesión extraordinaria, en cumplimiento del segundo punto del Orden del Día, pasó lista de asistencia con el resultado que se señala al inicio de esta propia Acta. En cumplimiento del tercer punto y estando presentes los once Regidores electos que integran el H. Ayuntamiento de Hunucmá, cedió el uso de la voz a la Presidenta Municipal a fin que declare contar con el quórum reglamentario, acto seguido, la C. Secretaria Municipal sometió a consideración y aprobación en su caso del asunto enlistado en el inciso **A)** del cuarto punto del orden del día, para lo cual dio lectura a los siguientes:-

CONSIDERANDO

I.- Que con fecha dieciséis de junio del presente año 2023, el Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado de Yucatán, notificó a este H. cabildo a fin de dar cumplimiento al acuerdo dictado el primero de marzo de 2023. -----

II.- Que derivado del acuerdo enunciado en el considerando primero se solicita al municipio dar cumplimiento al laudo por la cantidad de hasta **\$563,646.75 M.N.** (son: quinientos sesenta y tres mil seiscientos cuarenta y seis pesos 75/100 Moneda Nacional), a favor del **C. Luis Andrés Koyoc Pat.** -----

III.- Que en fecha 25 de abril del presente, mediante oficio TES-088-23 se solicitó la asesoría necesaria con la Institución Financiera BANORTE, a fin de obtener los recursos necesarios para dar cumplimiento al Laudo de mérito.

IV.- Que, a la fecha de celebración de la presente sesión Extraordinaria, la Institución Financiera en comento, no ha emitido respuesta a la solicitud, enunciada en el considerando inmediato anterior.



V.- Que No se cuenta con los recursos suficientes para cumplir con este requerimiento de pago, toda vez que los recursos del Ayuntamiento se encuentran comprometidos. -----

VI.- Que cumplir con el requerimiento, **afectaría el eficaz y oportuno cumplimiento de las metas y objetivos programados.** -----

VII.- En estricto apego a la LEY DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL que a la letra dice: -----

Artículo 69.- Los Poderes Legislativo y Judicial, los organismos autónomos, así como las Dependencias y Entidades, de conformidad con las disposiciones aplicables, tendrán la obligación de cubrir las contribuciones federales, estatales y municipales correspondientes y, en su caso, sus accesorios, así como las obligaciones y pasivos contingentes o ineludibles que deriven de resoluciones definitivas emitidas por autoridades competentes, con cargo a sus respectivos presupuestos y de conformidad con las disposiciones aplicables. Las adecuaciones presupuestales que, en su caso, sean necesarias para el pago de los conceptos mencionados, **no deberán afectar el cumplimiento de los objetivos y las metas de los programas aprobados, ni afectar el eficaz y oportuno cumplimiento de las atribuciones de los ejecutores del gasto público estatal.**-----

Con fundamento en lo anteriormente expuesto me permito dar lectura al siguiente: -----

ACUERDO

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Hunucmá no se encuentra en condiciones de cumplir con el pago del laudo de mérito, por la cantidad de **\$563,646.75 M.N. (son: quinientos sesenta y tres mil seiscientos cuarenta y seis pesos 75/100 Moneda Nacional)** toda vez que dicho cumplimiento compromete el eficaz y oportuno cumplimiento de las metas y objetivos programados. -----

SEGUNDO.- Se instruye al titular de la Dirección de Tesorería Municipal a informar a este H. cabildo, a la brevedad posible el resultado de la solicitud realizada a la Institución Financiera BANORTE, misma que se anexa al presente instrumento, y forma parte integral del mismo, así como informar la posibilidad de dar cumplimiento al laudo de mérito. -----

TERCERO.- Se instruye al titular de la Dirección de Tesorería Municipal a presentar el proyecto de modificación de la Ley de Ingresos y la correspondiente al Presupuesto de Egresos ambos correspondientes al ejercicio fiscal 2023, a fin que sea sometido a consideración de este H. Cabildo. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento de Hunucmá Instruye a la C. Presidente municipal a fin de informar oportunamente a la autoridad jurisdiccional correspondiente. -----

QUINTO.- Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

SEXTO.- Publíquese el presente acuerdo en la gaceta municipal. -----

Acto seguido, la Secretaria Municipal puso a consideración el Acuerdo, por lo que, una vez concluida la revisión y análisis de la propuesta planteada, procedió a someterla a votación, por lo que pidió a los asistentes votar en forma económica, mismo que según lo observado resultó **aprobado** por Unanimidad. -----

Continuando con el desahogo del orden del día y de conformidad con el **quinto** punto, la Secretaria municipal cedió el uso de la voz a la C. Presidenta municipal a fin que declare clausurada la presente sesión extraordinaria. La **Presidenta Municipal** declaró la clausura de la Sesión y válido todo lo aprobado, siendo las trece horas de este propio día, 27 de junio de dos mil veintitrés. Levantándose la presente Acta para debida constancia. Doy fe. -----

[Handwritten signature]

[Vertical column of handwritten signatures]

[Handwritten signature]
Edna Marisa Franco Ceballos
Presidenta Municipal
Hunucmá, Yucatán

[Handwritten signature]
María Inés Pech Chuc
Secretaria Municipal
Hunucmá, Yucatán

[Handwritten signature]

La presente página, forma parte integral del acta de sesión extraordinaria del día 27 de junio de 2023



HOJA DE FIRMAS
REGIDORES
INTEGRANTES DE CABILDO

C. José Arturo De la Rosa Cool Frías	
C. Rita Candelaria Uicab Gio	
C. Ariel Humberto Yam Concha	
C. Beatriz Uc Borges	
C. Carlos Rafael Canul Canul	
C. Juan de la Cruz Koyoc Canul	
C. Anahi Rodríguez Medrano	
C. Victor Manuel Canul Chuc	
C. Gary Jesus Quintal Castilla	